

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

**ORDENANZA 12691**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Sr. Bertoia Gabriel Alejandro D.N.I. N° 30.987.611, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$153.300,00), en concepto de reparación por los daños ocasionados en el vehículo Dominio AB780NO, Marca Peugeot Modelo 2008, por la caída de una rama de un árbol sobre éste el día 09/03/2024 en calle 40 N° 1176 entre 18 y 19 de esta Ciudad, tal como surge de los antecedentes técnico-jurídicos obrantes en las actuaciones No 4061-2031779/2024 que sustentan la presente.

**ARTÍCULO 2°:** El gasto que demande el cumplimiento establecido en el Artículo 1° será imputado a la partida de gastos correspondiente.

**ARTICULO 3°:** De forma.